

Tercer Informe Trimestral **2023**



Pleno de la Cofece

Andrea Marván Saltiel

Comisionada Presidenta

Comisionados

Brenda Gisela Hernández Ramírez

Alejandro Faya Rodríguez

José Eduardo Mendoza Contreras

Ana María Reséndiz Mora

Rodrigo Alcázar Silva

Giovanni Tapia Lezama

Directorio

AUTORIDAD INVESTIGADORA

José Manuel Haro Zepeda

Titular de la Autoridad Investigadora

Bertha Leticia Vega Vázquez

Directora General de la Oficina de Coordinación

Víctor Manuel Meyer Suárez

Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas

Oscar Martínez Quintero

Director General de Investigaciones de Mercado

Juan Francisco Valerio Méndez

Director General de Mercados Regulados

Carlos García Cueva

Director General de Inteligencia de Mercados

SECRETARÍA TÉCNICA

Fidel Gerardo Sierra Aranda

Secretario Técnico

Myrna Mustieles García

Directora General de Asuntos Jurídicos

Juan Manuel Espino Bravo

Director General de Estudios Económicos

José Luis Ambriz Villalpa

Director General de Concentraciones

UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

José Nery Pérez Trujillo

Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

Elvia Villarreal Holguera

Directora General de Promoción a la Competencia

Karen Aguilar Zamora

Directora General de Planeación y Evaluación

Dirección General de Comunicación Social

Erika Alejandra Hernández Martínez

Directora General de Asuntos Contenciosos

Pedro Isaac Alcalá Berhouague

Director General de Mercados Digitales

Mario Alberto Fócil Ortega

Director General de Administración

Con la publicación del Tercer Informe Trimestral 2023, la Comisión Federal de Competencia Económica cumple con lo dispuesto en los artículos 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica.

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica aprobó el Tercer Informe Trimestral 2023 durante su cuadragésima cuarta sesión ordinaria de 2023, celebrada el 19 de octubre del mismo año, conforme a lo establecido en el artículo 20, fracción IX de la Ley Federal de Competencia Económica y 5, fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente.

El presente informe da cuenta de las actividades de la Comisión Federal de Competencia Económica del 1 de julio al 30 de septiembre de 2023.

Contenido

Pleno de la Cofece	2
Presentación	6
Organigrama	8
Planeación estratégica 2022-2025	9
Prevención y corrección de estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y la libre competencia	11
Combate y disuasión de prácticas anticompetitivas que afectan a los mercados	20
Promoción y difusión de los principios de competencia económica y sus beneficios	23
Hacia un modelo organizacional robusto y de vanguardia	30
Seguimiento al Programa Anual de Trabajo	42

Presentación

En 2023, se cumplen tres décadas desde la promulgación de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE o Ley), así como una década de la existencia de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión) como órgano constitucional autónomo. En el marco de tan relevantes efemérides, el 7 y 8 de septiembre, la Cofece llevó a cabo la *Jornada por la Competencia 2023*, acompañada por distintos representantes de los sectores público, privado, académico y social, para dialogar abiertamente sobre el pasado, presente y futuro de la política de competencia en el país. En este contexto, la Comisión presenta su informe trimestral, en el cual se detallan las actividades realizadas de julio a septiembre de 2023 y se incorpora un artículo enfocado en esta jornada.

En el capítulo 1 de este documento se abordan las acciones realizadas para prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y la libre concurrencia. Durante el tercer trimestre, se autorizaron 20 concentraciones y se determinó la ausencia de condiciones de competencia efectiva y la existencia de barreras a la competencia en el mercado de procesamiento de pagos con tarjeta. Adicionalmente, la Comisión impuso sanciones a diversos agentes económicos por omitir notificar una concentración cuando legalmente debieron hacerlo.

Por otra parte, en el capítulo 2 se informan las actividades relacionadas con el combate y disuasión de prácticas anticompetitivas que afectan a los mercados. Entre julio y septiembre, se inició un procedimiento seguido en forma de juicio por la probable realización de prácticas monopólicas relativas (PMR) en el mercado de evaluación de la conformidad del mezcal. Además, fueron sancionadas dos empresas y tres personas físicas por la realización de una práctica monopólica absoluta (PMA) en el mercado de equipos, accesorios y refacciones para el aprovechamiento de gases industriales.

En cuanto al capítulo 3, se da a conocer el trabajo que realiza la Comisión para promover y difundir los principios de la competencia económica y sus beneficios. Sobre ello, durante el tercer trimestre la Cofece participó en la Comisión de Comercio Exterior (Cocex), donde se pronunció por medidas que faciliten la competencia en el sector de manufacturas de fundición, hierro y acero; y en contra de modificar diversas fracciones arancelarias de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE). Además, se publicó el *Informe de Concentraciones 2022* y la convocatoria del *Desafío Cofece 2023*.

En lo que respecta al capítulo 4, se presentan las acciones de la Cofece para consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia. En este apartado se reporta que, en lo que va del año, la Comisión ha ejercido 411 millones 197 mil 949 pesos, lo que representa el 88.6% del presupuesto programado para este periodo. Adicionalmente, la Cofece publicó diversos documentos para rendir cuentas a la sociedad y respondió 72 solicitudes de información en tiempo y forma a través de la Unidad de Transparencia.

Por último, en el capítulo 5 se da seguimiento al desempeño de la Comisión en relación con sus objetivos y metas estratégicas definidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023, las cuales contribuyen al logro gradual de los objetivos institucionales. El cumplimiento al cierre del tercer trimestre respecto de lo programado fue de 94.2%, lo que representa un avance de 73.4% en relación con la meta anual.

La amplia asistencia, presencial y virtual, que tuvo la *Jornada por la Competencia 2023* fue un claro ejemplo de que la política de competencia en nuestro país es un referente a nivel internacional y que la Cofece, como institución, se ha ganado el reconocimiento de otras agencias de competencia a nivel mundial. Asimismo, este evento nos permitió recapitular los logros que se han alcanzado, así como el camino que aún queda por recorrer para que la política de competencia continúe generando mayores beneficios a las familias mexicanas.

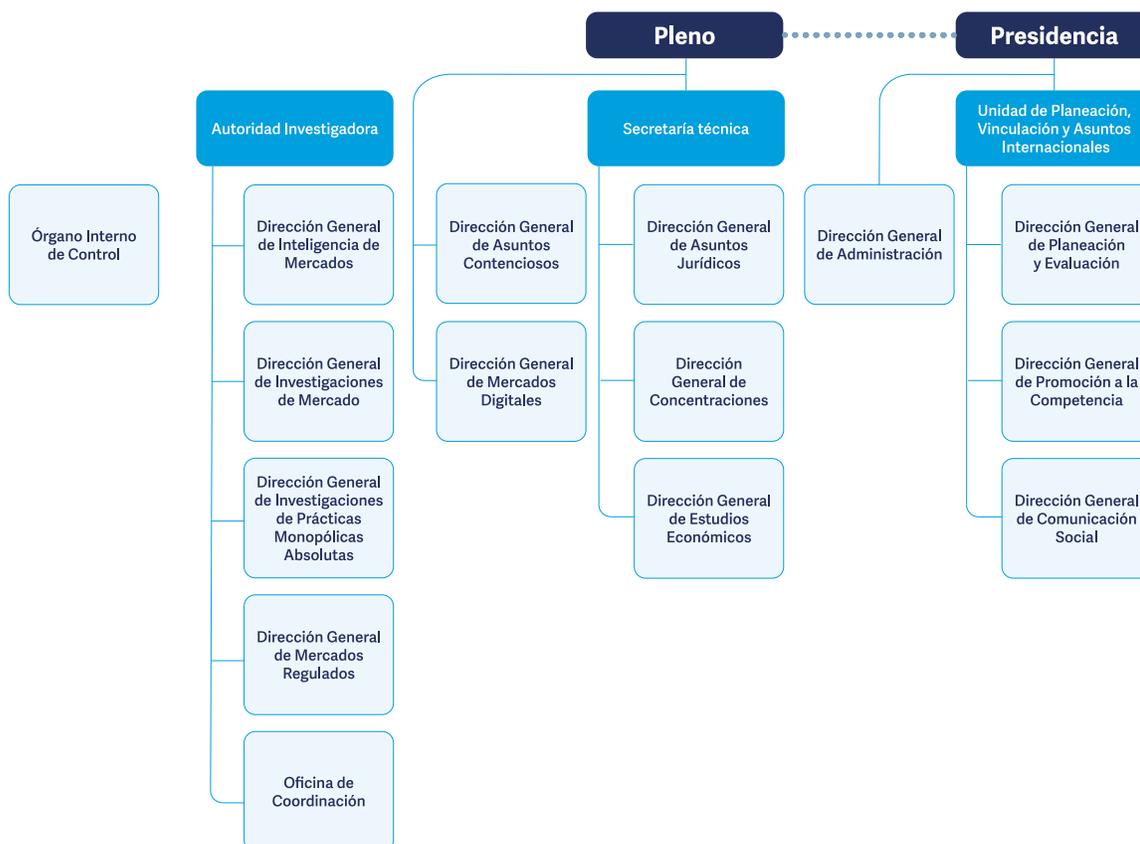
Atentamente,



Andrea Marván Saltiel
Comisionada Presidenta

Organigrama

La última reforma al Estatuto Orgánico de la Comisión (Estatuto) se publicó el 24 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).¹ El Estatuto establece la estructura y bases de operación de la Cofece.^{2,3}



¹ El Estatuto fue publicado en el DOF el 8 de julio de 2014.

² Con respecto a la Autoridad Investigadora, el artículo 26 de la LFCE establece su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 28, párrafo vigésimo, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM o Constitución) que establece que debe existir una separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve.

³ Con fundamento en el artículo 42, párrafo segundo de la LFCE, el titular del Órgano Interno de Control tendrá un nivel jerárquico igual al de un Director General o su equivalente en la estructura orgánica de la Comisión.

Planeación estratégica 2022-2025

Desde su creación, la Cofece se ha distinguido por ser una institución técnicamente sólida, confiable en su actuación y con un enfoque de mejora continua y adaptabilidad a los retos de su entorno. Por tal motivo, la Cofece cuenta con un modelo de planeación estratégica institucional que considera dos horizontes, uno de largo plazo y otro de corto plazo. Ambos permiten a la Comisión priorizar sus actuaciones y orientar la toma de decisiones, de tal modo que su intervención en los mercados sea más efectiva y con un uso responsable y eficiente de los recursos asignados.

Con respecto a la planeación de largo plazo, la Comisión emplea una metodología basada en las mejores prácticas internacionales y realiza un ejercicio plurianual que le permite valorar, cada cuatro años, si la estrategia elegida es la más efectiva para cumplir con su mandato constitucional. En marzo de 2022, la Cofece publicó su *Plan Estratégico 2022-2025* que corresponde al tercer ejercicio de planeación de largo plazo. En este documento se incorporan la misión, visión, valores, objetivos institucionales y líneas estratégicas que guían el actuar de la Comisión durante el presente cuatrienio.⁴

En relación con la planeación de corto plazo, la Cofece elabora programas anuales de trabajo en los que incorpora acciones con duración de un año, con metas claras y específicas, que contribuyen al logro gradual de los objetivos institucionales.

⁴ El *Plan Estratégico 2022-2025* se encuentra disponible en:
https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/PE2022-2025_VF.pdf

La Cofece

¿Quiénes somos?

La Cofece es un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como mandato constitucional promover, proteger y garantizar la competencia y libre concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. Asimismo, la Comisión está facultada para regular el acceso a insumos esenciales y ordenar medidas que eliminen barreras a la competencia y libre concurrencia, y la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos.

Misión	Visión
Promover y proteger la competencia en beneficio de los consumidores mediante la eficiencia en los mercados.	Ser una autoridad técnica e independiente, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad y referente en las decisiones de política pública del país.

Objetivos institucionales
I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia.
II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados.
III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.
IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.

Valores				
Defensa del interés público	Imparcialidad	Independencia	Transparencia	Capacidad técnica

Sectores prioritarios							
							
Alimentos y bebidas	Transporte y logística	Financiero	Construcción y servicios inmobiliarios	Energético	Salud	Contrataciones públicas	Mercados digitales

1

Prevención y corrección de estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y la libre concurrencia

- La Cofece determinó la ausencia de condiciones de competencia efectiva y la existencia de barreras a la competencia en el mercado del servicio de procesamiento de transacciones domésticas proporcionados por las cámaras de compensación para pagos con tarjeta.
- Se impusieron sanciones por 15 millones 457 mil 602 pesos a diversos agentes económicos por haber omitido notificar una concentración cuando legalmente debían hacerlo.
- Se analizaron 61 concentraciones, de las cuales 20 fueron autorizadas y 41 continúan en proceso. El valor total de las operaciones autorizadas ascendió a más de 40 mil 263 millones de pesos.
- Sobre el otorgamiento o cesión de concesiones o permisos, se emitieron tres opiniones favorables, dos solicitudes fueron desechadas por improcedentes y una fue cerrada por información no presentada.

Tabla I.1 Asuntos tramitados para la prevención y corrección de estructuras de mercado^a

Tercer trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior	34
Concentraciones	22
Licitaciones, concesiones y permisos ^b	7 ^c
Insumos esenciales y barreras a la competencia	4
Declaratorias de condiciones de competencia	1
Ingresados en el periodo	43
Concentraciones	39
Licitaciones, concesiones y permisos ^b	4
Insumos esenciales y barreras a la competencia	0
Declaratorias de condiciones de competencia	0
Concluidos ^d	27
Concentraciones	20
Licitaciones, concesiones y permisos ^b	6
Insumos esenciales y barreras a la competencia	1
Declaratorias de condiciones de competencia	0
Pendientes para el siguiente periodo	50
Concentraciones	41
Licitaciones, concesiones y permisos ^b	5
Insumos esenciales y barreras a la competencia	3
Declaratorias de condiciones de competencia	1

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la Cofece se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones con respecto a los datos reportados en informes previos.
- b. Se refiere a opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyectos de contrato, entre otros y opiniones a participantes en licitaciones y concursos o interesados, así como a los interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos. Para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.
- c. La variación con respecto de los asuntos pendientes reportados el periodo anterior se deriva de la publicación de las versiones públicas de diversos expedientes (ver Tabla I.5 y I.6).
- d. Los asuntos se consideran concluidos una vez que el Pleno emitió la resolución correspondiente. El detalle de los asuntos concluidos se muestra en las Tablas I.1, I.2, I.5, I.6, I.7, I.8 y I.9. Las versiones públicas de los asuntos resueltos por el Pleno de la Cofece están disponibles para su consulta en: <https://www.cofece.mx/conocenos/pleno/resoluciones-y-opiniones/>

Tabla I.2 Concentraciones, tipo de resolución

Tercer trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior ^a	22
Ingresados en el periodo	39
Concluidas ^b	20
Autorizadas ^c	20
Condicionadas ^c	0
Objetadas ^c	0
Otras ^d	0
Pendientes para el siguiente periodo	41

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la Cofece se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- b. Para identificar los expedientes **autorizados**, ver la relación de concentraciones autorizadas en el Anexo 1.
- c. Para conocer a detalle las definiciones de **concentración autorizada**, **concentración condicionada** y **concentración objetada**, ver Glosario.
- d. "Otras" incluye **concentraciones no presentadas**, **concentraciones no admitidas a trámite**, **concentraciones desechadas por improcedentes** y **concentraciones desistidas**, para conocer a detalle las definiciones, ver Glosario.

Gráfica I.1 Concentraciones, tiempo promedio y plazo máximo legal de resolución (en días hábiles)^a

Tercer trimestre de 2023



Fuente: Cofece.

Nota:

a. No incluye concentraciones cerradas, desistidas o no admitidas a trámite.

Tabla I.3 Concentraciones, tipo de efecto^a

Tercer trimestre de 2023

Tipo de concentración ^b	Total
Total	20
Sin efectos en los mercados	3
Reestructuración corporativa	0
Aumento de participación accionaria	1
Diversificación pura	2
Con efectos en los mercados	17
Horizontal	14
Vertical	1
Diversificaciones	2
Por línea de producto	0
Por extensión geográfica de mercado	2

Fuente: Cofece.

Notas:

a. No incluyen concentraciones cerradas, desistidas o no admitidas a trámite.

b. Para conocer las definiciones de los distintos tipos de concentración ver Glosario.

Tabla I.4 Concentraciones resueltas, por sector de actividad económica

Tercer trimestre de 2023

Sector	Concentraciones
Total	20
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5
Industrias manufactureras	4
Comercio al por menor	3
Minería	2
Electricidad, agua y suministro de gas	2
Servicios financieros y de seguros	2
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1

Fuente: Cofece.

Tabla I.5 Opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos^a

Tercer trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior ^b	1 ^c
Ingresados en el periodo	0
Concluidos ^d	0
Con medidas para proteger la competencia	0
No admitido a trámite	0
Desistidos	0
Pendientes para el siguiente periodo	1

Fuente: Cofece.

Notas:

- Para conocer a detalle la definición de **opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyecto de contrato, entre otros**, ver Glosario.
- Incluye los asuntos resueltos en sesión de Pleno y cuya versión estenográfica es pública en la página web de la Cofece, en términos del artículo 18 de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan permanentemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- La variación con los asuntos pendientes reportados al final del periodo anterior se deriva de la publicación de las versiones públicas de los expedientes LI-001-2020. y LI-002-2023.
- Las **opiniones a documentos de los procesos licitatorios o concursos públicos, tales como convocatoria, bases, proyecto de contrato, entre otros, concluidas** incluye aquellas **con medidas para proteger la competencia, no admitidas a trámite y desistidas**, para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.

Tabla I.6 Opiniones a participantes en los procesos licitatorios o concursos públicos, tipo de resolución^a

Tercer trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior ^b	0
Ingresados en el periodo	2
Concluidos ^c	0
Con medidas para proteger la competencia	0
No admitido a trámite	0
Desistidos	0
Pendientes para el siguiente periodo	2

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Para conocer a detalle la definición de **opiniones a participantes en los procesos licitatorios o concursos públicos o interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos**, ver Glosario.
- b. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la Cofece se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, la cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos. En el caso de la opinión sobre interesados en participar en concursos de licitación, este plazo inicia el día siguiente a que se presenten las posturas económicas ante la autoridad convocante. Esto de acuerdo con el último párrafo artículo 47 de las Disposiciones.
- c. Las **opiniones a participantes en licitaciones y concursos o interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos** concluidas incluye las opiniones favorables, las opiniones no favorables y las opiniones con cierre administrativo, para conocer a detalles las definiciones ver Glosario.

Tabla I.7 Concesiones y permisos, por procedimiento y tipo de resolución^a

Tercer trimestre de 2023

Tipo de asunto	Otorgamiento de nuevas concesiones y permisos	Cesión de concesiones y permisos	Total
Pendientes del periodo anterior ^b	5	1	6 ^c
Ingresados en el periodo	2	0	2
Concluidos ^{d,e}	5	1	6
Opinión favorable	2	1	3
Opinión no favorable	0	0	0
Acumulado	0	0	0
Cierre administrativo	3	0	3
Desistimiento	0	0	0
Desechados por improcedencia	2	0	2
Por información no presentada	1	0	1
No admitidos a trámite	0	0	0
Pendientes para el siguiente periodo	2	0	2

Fuente: Cofece.

Notas:

- Para conocer a detalle la definición de **opiniones a participantes en licitaciones y concursos o interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos**, ver Glosario.
- Las resoluciones emitidas por el Pleno de la Cofece se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- La variación con los asuntos pendientes reportados al final del periodo se deriva de la publicación de la versión pública de los expedientes OCCP-003-2023, ONCP-008-2023, ONCP-004-2023 y OCCP-005-2023.
- Las **opiniones a participantes en licitaciones y concursos o interesados en obtener concesiones y permisos por asignación directa o ceder estos títulos concluidas** incluye las **opiniones favorables**, las **opiniones no favorables** y las **opiniones con cierre administrativo**, para conocer a detalle las definiciones ver Glosario.
- Los expedientes concluidos con opinión favorable son: ONCP-007-2023, ONCP-008-2023 y OCCP-005-2023. Los asuntos desechados por improcedencia corresponden a los expedientes: ONCP-011-2023, ONCP-012-2023. Finalmente, el asunto cerrado por información no presentada es el expediente ONCP-010-2023.

Tabla 1.8 Investigaciones sobre insumos esenciales y barreras a la competencia

Tercer trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Etapa I: proceso de investigación	
Investigaciones pendientes del periodo anterior ^a	3
Investigaciones iniciadas	0
Por solicitud	0
De oficio	0
Investigaciones concluidas	0
Cierre del expediente	0
Dictamen preliminar emitido	0
Investigaciones pendientes para el siguiente periodo	3
Etapa II: proceso de instrucción	
Procedimientos en etapa II pendientes al inicio del periodo	1
Dictamen preliminar emitido	0
Procedimientos en etapa II concluidos ^b	1 ^c
Procedimientos concluidos con recomendaciones	1
Procedimientos concluidos con cierre	0
Procedimientos en etapa II para el siguiente periodo	0

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Con fundamento en el artículo 94, fracción III de la LFCE, una vez concluida la investigación, si se encuentran elementos para determinar que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado investigado, la Autoridad Investigadora emitirá, dentro de los 60 días siguientes a la conclusión de la investigación, un dictamen preliminar. En caso contrario, la Autoridad Investigadora propondrá al Pleno el cierre del expediente. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.
- b. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la Cofece se contabilizan una vez que se tienen las versiones públicas, las cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.
- c. El expediente del procedimiento concluido es IEBC-005-2018.

Tabla I.9 Declaratorias sobre condiciones de competencia efectiva

Tercer trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Etapa I: proceso de investigación	
Investigaciones pendientes del periodo anterior ^{a,b}	0
Investigaciones iniciadas	0
Por solicitud	0
De oficio	0
Investigaciones concluidas	0
Cierre del expediente	0
Dictamen preliminar	0
Investigaciones pendientes para el siguiente periodo	0
Etapa II: proceso de instrucción	
Procedimientos en etapa II pendientes al inicio del periodo	1
Procedimientos en etapa II iniciados	0
Procedimientos en etapa II concluidos	0
Procedimientos concluidos con recomendaciones	0
Procedimientos concluidos con declaratoria de ausencia de condiciones de competencia efectiva	0
Procedimientos concluidos con cierre	0
Procedimientos en etapa II para el siguiente periodo	1

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Con fundamento en el artículo 96, fracción V de la LFCE, una vez concluida la investigación, si se encuentran elementos para determinar que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado investigado, la Autoridad Investigadora emitirá, dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de la investigación, un dictamen preliminar. En caso contrario, la Autoridad Investigadora propondrá al Pleno el cierre del expediente. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.
- b. Las resoluciones emitidas por el Pleno de la Cofece se contabilizan una vez que se cuenta con las versiones públicas, la cuales deberán ser publicadas dentro de los 20 días siguientes a su notificación. Lo anterior de conformidad con el artículo 47, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE. De esta manera, las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo, por lo que pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos.

2

Combate y disuasión de prácticas anticompetitivas que afectan a los mercados

- Se sancionó a dos empresas y tres personas físicas por la realización de una PMA en el mercado de equipos, accesorios y refacciones para el aprovechamiento de gases industriales.
- Se inició un procedimiento seguido en forma de juicio por la probable realización de PMR en el mercado de evaluación de la conformidad del mezcal.

Tabla II.1 Seguimiento a denuncias

Tercer trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Denuncias en análisis pendientes del periodo anterior	5
Denuncias ingresadas en el periodo	6
Análisis de denuncias concluidos	9
Denuncias no procedentes	9 ^a
Desechadas	6
No presentadas	3
Otras ^b	0
Denuncias procedentes para el inicio de investigaciones	0
Denuncias acumuladas a una investigación existente	0
Denuncias en análisis para el siguiente periodo	2

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Los expedientes de denuncias no procedentes se desglosan en desechadas: DE-015-2023, DE-016-2023, DE-018-2023, DE-019-2023, DE-020-2023, DE-023-2023, y no presentadas: DE-014-2023, DE-017-2023 y DE-022-2023.
- b. La categoría **otras**, incluye denuncias turnadas al IFT o denuncias que derivaron en opiniones a marcos regulatorios de la Cofece.

Tabla II.2 Investigaciones por prácticas monopólicas

Tercer trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Investigaciones pendientes del periodo anterior	18
Investigaciones iniciadas en el periodo	2
Por denuncia	0
De oficio	2
Investigaciones concluidas ^a	1 ^b
DPR emitido	1
Cierre por inexistencia de elementos	0
Concluidas con compromisos	0
Pendientes para el siguiente periodo	19

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Para conocer a detalle la definición de **investigación concluida**, ver Glosario.
- b. Los números de expediente de la investigación concluida con la emisión de DPR es: DE-050-2019.

Tabla II.3 Procedimientos seguidos en forma de juicio

Tercer trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Procedimientos seguidos en forma de juicio pendientes al inicio del periodo ^a	6
Procedimientos seguidos en forma de juicio iniciados	1 ^b
Procedimientos seguidos en forma de juicio concluidos	2 ^c
Sanción	1
Cierre por falta de elementos ^d	1
Concluidos con compromisos ^d	0
Procedimientos seguidos en forma de juicio en proceso para el siguiente periodo	5

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Con fundamento en el artículo 78 de la LFCE, una vez concluido el procedimiento de investigación, el plazo para emitir el DPR o la propuesta de cierre de expediente será no mayor de 60 días. Por este motivo, pueden existir variaciones respecto a los datos reportados en informes previos, puesto que las cifras se actualizan constantemente con el fin de proporcionar información definitiva y validada para cada periodo.
- b. El número de expediente del procedimiento iniciado es: DE-050-2019.
- c. El número de expediente del procedimiento concluido en sanción es: IO-001-2021, y del procedimiento cerrado por falta de elementos: DE-044-2018.
- d. Para conocer las definiciones de *investigación cerrada por falta de elementos* e *investigación cerrada con compromisos*, ver Glosario.

3

Promoción y difusión de los principios de competencia económica y sus beneficios

- Se llevó a cabo la *Jornada por la Competencia 2023*, en la que expertos de los sectores público, privado y académico hicieron un recorrido por la evolución y retos de la política de competencia en México.
- En su participación en las sesiones de la Cocex, la Comisión se pronunció por medidas que faciliten la competencia en el sector de manufacturas de fundición, hierro y acero; y en contra de modificar diversas fracciones arancelarias de la LIGIE.
- Se publicó el *Informe de concentraciones 2022*, en el cual se brinda información sobre el análisis de las 168 concentraciones notificadas durante ese año.
- Se publicó la convocatoria del *Desafío Cofece 2023*, cuyo objetivo es crear soluciones tecnológicas e innovadoras que permitan posicionar la competencia en la agenda pública y brindar información sobre la materia.
- Concluyó la quinta edición del *Programa Cofece Estudiantil de Verano*, en el que jóvenes de diversas universidades del país colaboraron en algunas actividades que realiza la Comisión.

Tabla III.1 Análisis regulatorios

Tercer trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Análisis realizados a regulaciones como parte del AIR^a	
Total de análisis realizados	4
Regulaciones con un sentido neutral en términos de competencia	3
Regulaciones con un sentido contrario a la competencia	1
Regulaciones con baja de expediente ^b	0
Opiniones emitidas^c	
Total de opiniones emitidas con fundamento en el artículo 12 de la LFCE	0
Opiniones de oficio o a petición de parte	0

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Los análisis a **proyectos de regulación** se clasifican en dos categorías de acuerdo con el impacto que la normativa analizada tendrá en materia de competencia económica: **proyectos de regulación con un sentido neutral en términos de competencia** y **proyectos de regulación con un sentido contrario a la competencia**. Para conocer a detalle cada categoría, ver Glosario.
- b. Corresponden a anteproyectos de los cuales las dependencias u organismos descentralizados solicitan la baja del expediente en algún momento del proceso de mejora regulatoria.
- c. El resultado de los análisis a regulaciones, leyes, iniciativas u otros en los que la Cofece detecte que hay efectos anticompetitivos son opiniones emitidas por el Pleno de la Cofece, con fundamento en el artículo 12, fracciones XII, XIII, XIV, XV y XVIII de la LFCE.

Tabla III.2 Comunicados de prensa emitidos por la Cofece

Tercer trimestre de 2023

Fecha de publicación	Comunicado de prensa ^a
3 de julio	Cofece investiga la existencia de prácticas ilegales en el mercado de bienes y/o servicios digitales
5 de julio	Cofece somete a consulta pública su anteproyecto de modificación a las Disposiciones Regulatorias Sobre el Uso de Medios Electrónicos
14 de julio	Cofece somete a consulta pública su anteproyecto que modifica los lineamientos de notificación de concentraciones por medios electrónicos
12 de septiembre	Comienza la operación del Sistema de Solicitud Electrónica de Licitaciones y Opiniones
14 de septiembre	Cofece identificó barreras a la competencia en el mercado de procesamiento de pagos con tarjeta
19 de septiembre	Cofece sanciona acuerdo que limitó la competencia en el mercado de equipos para gases industriales
22 de septiembre	Cofece lanza iniciativa conjunta con sus homólogas de Estados Unidos y Canadá en el marco de la Copa Mundial de la FIFA 2026
27 de septiembre	Cofece emplazó a agentes económicos por posibles conductas anticompetitivas en el mercado del mezcal

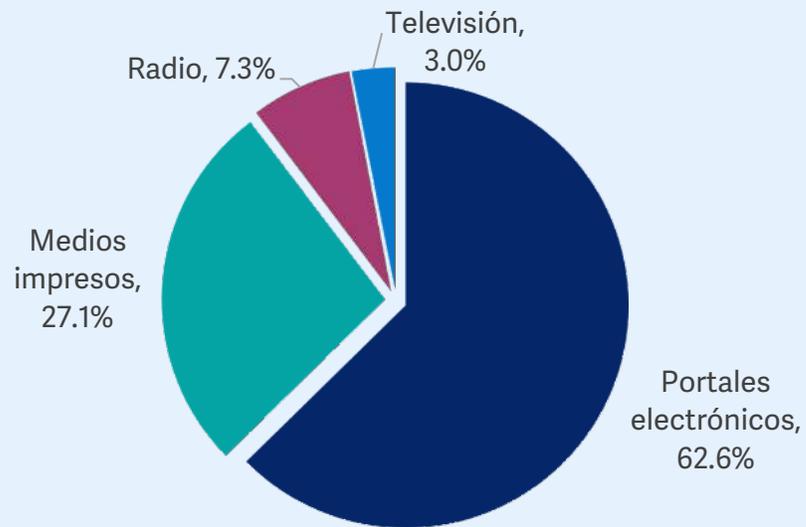
Fuente: Cofece

Nota:

a. Los comunicados de prensa se pueden consultar en: <https://www.cofece.mx/publicaciones/prensa/>

Gráfica III.1 Distribución de las menciones de la Cofece en medios de comunicación

Tercer trimestre de 2023



Fuente: Cofece

Tabla III.3 Acciones para impulsar el posicionamiento de la competencia económica en México

Tercer trimestre 2023

Fecha	Evento	Organizador
15 de agosto	La Comisionada Presidenta, Andrea Marván Saltiel, participó en la "Sesión de la Comisión Nacional para la Competitividad y Mejora Regulatoria".	COPARMEX
28 y 29 de agosto	La Comisionada Presidenta, Andrea Marván Saltiel, participó en la inauguración de la <i>Primera Semana Fintech</i> y la Comisionada Ana María Reséndiz Mora fungió como moderadora en el panel "Avances y retos de la inclusión financiera a través de las finanzas digitales" durante el mismo evento.	SHCP, CNBV y Banxico
30 de agosto	La Comisionada Presidenta, Andrea Marván Saltiel, impartió la conferencia "Importancia de los programas de cumplimiento en el marco de la Ley Federal de Competencia Económica" a los empresarios agremiados de la COPARMEX, capítulo Jalisco.	COPARMEX capítulo Jalisco
25 de septiembre	La Comisionada Ana María Reséndiz Mora impartió la conferencia "Barreras a la competencia en el mercado de procesamiento de pagos con tarjeta" a agremiados de la CONCAMIN.	CONCAMIN
28 de septiembre	La Comisionada Presidenta, Andrea Marván Saltiel, y el Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras participaron en la cuarta edición del evento <i>México 5G</i> .	IFT, Anatel, DPL Live y DPL Group

Fuente: Cofece

Abreviaturas:

Anatel, Asociación Nacional de Telecomunicaciones
 CONCAMIN, Confederación de Cámaras Industriales
 COPARMEX, Confederación Patronal de la República Mexicana
 CNBV, Comisión Nacional Bancaria y de Valores
 IFT, Instituto Federal de Telecomunicaciones
 SHCP, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Tabla III.4 Actividades de colaboración internacional

Tercer trimestre de 2023

Fecha	Evento	Organizador	Sede
25 de septiembre	Pasantía Cofece del Séptimo Programa de pasantías Cofece para la educación continua en materia de competencia en América Latina y el Caribe	Cofece	Ciudad de México
27 de septiembre	Día Nacional de la Competencia de Ecuador	SCE	Quito, Ecuador

Fuente: Cofece

Abreviaturas:

SCE, Superintendencia de Competencia Económica de Ecuador

Tabla III.5 Acciones para impulsar el reconocimiento de la Cofece en el ámbito internacional

Tercer trimestre de 2023

Fecha	Actividad	Organizador	Sede
5 de julio	Reunión del Subgrupo de Digitalización en las Agencias	GrACA / Cofece	Virtual
12 de julio	Conferencia: "Estudio de Competencia y Libre Concurrencia en el mercado de Seguros de Gastos Médicos"	Alianza Inter-Americana de Defensa de la Competencia	Virtual
14 de julio	Sesión del Subgrupo de Mercados Digitales	GrACA / Cofece	Virtual
2 de agosto	Reunión del Subgrupo de Digitalización en las Agencias	GrACA / Cofece	Virtual
11 de agosto	Sesión del Subgrupo de Mercados Digitales	GrACA / Cofece	Virtual
23 de agosto y 6 de septiembre	<i>Series on Policies and Tools for Improving Digital Economy and Competition in Digital Markets: Current Issues</i>	APEC	Virtual
6 de septiembre	Reunión del Subgrupo de Digitalización en las Agencias	GrACA / Cofece	Virtual
8 de septiembre	Sesión del Subgrupo de Mercados Digitales	GrACA / Cofece	Virtual
13 y 14 de septiembre	Taller sobre Estudios de Mercado	OCDE RCC	Lima, Perú

Tabla III.5 Acciones para impulsar el reconocimiento de la Cofece en el ámbito internacional

Tercer trimestre de 2023

Fecha	Actividad	Organizador	Sede
19 de septiembre	<i>Global Antitrust Enforcement Symposium</i>	Universidad de Georgetown	Washington D.C., Estados Unidos
20 al 22 de septiembre	<i>50th Annual Conference on International Antitrust Law and Policy</i>	Universidad de Fordham	Nueva York, Estados Unidos
20 de septiembre	Taller para Titulares de Autoridades de Competencia	Universidad de Fordham	Nueva York, Estados Unidos
27 de septiembre	<i>Asamblea Anual del Grupo de Agencias de Competencia de América</i>	GrACA / Cofece	Quito, Ecuador
27 de septiembre	<i>Foro Iberoamericano de Competencia</i>	CNMC / AdC	Quito, Ecuador
28 y 29 de septiembre	<i>Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia</i>	OCDE / BID / SCE	Quito, Ecuador

Fuente: Cofece.

Abreviaturas:

AdC, Autoridad de Competencia de Portugal

APEC, Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico, por sus siglas en inglés

BID, Banco Interamericano de Desarrollo

CNMC, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de España

GrACA, Grupo de Agencias de Competencia de América

OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OCDE RCC, Centro Regional de Competencia de América Latina y el Caribe de la OCDE, por sus siglas en inglés

SCE, Superintendencia de Competencia Económica de Ecuador

4

IV.

Hacia un modelo organizacional robusto y de vanguardia

- Al cierre del tercer trimestre el presupuesto ejercido fue de 411 millones 197 mil 949 pesos, lo que representa el 88.6% del presupuesto programado para este periodo.
- Se publicaron los siguientes documentos para rendir cuentas a la sociedad mexicana: *Segundo Informe Trimestral 2023*, *Segundo Informe Trimestral 2023 sobre el ejercicio del gasto* y *Segundo Informe sobre los Fideicomisos de la Cofece*.
- En materia de transparencia y acceso a la información pública, la Comisión respondió 72 solicitudes de información en tiempo y forma.
- El 10 de septiembre se conmemoró el décimo aniversario de la Cofece como órgano constitucional autónomo encargado de garantizar la competencia y libre concurrencia en el país.

Tabla IV.1 Programa Anual de Capacitación 2023

Tercer trimestre de 2023

Concepto	Participantes	Total de horas ^a	Horas impartidas durante el trimestre ^b	Avance actual	Porcentaje de avance
I. Reforzar las habilidades técnicas					
Temas sustantivos rectores					
Argumentación Jurídica	41	20	14 ^c	Concluido	100%
Concentraciones y <i>Merger Control</i>	75	12	12	Concluido	100%
Tratados comerciales internacionales	6	24	12 ^d	Concluido	100%
Cumplimiento, <i>enforcement</i> y sanciones administrativas. Más allá del <i>ius puniendi</i>	4	9	9	Concluido	100%
Técnicas y métodos de investigación e inteligencia aplicadas a la función de investigaciones de mercados económicos	26	21	21	Concluido	100%
Competencia en los Mercados Digitales	71	16	14	En curso	87.5%
Economía de la energía	41	26	6	En curso	23.1%
Estadística y modelos de series de tiempo	9	20	8	En curso	40%
Temas adjetivos rectores					
Actualización Fiscal	17	20	2 ^e	Concluido	100%
Administración de sistemas avanzado	3	35	35	Concluido	100%
Programa de Capacitación para la Brigada Interna de Protección Civil:					
Primeros auxilios	19	8	8	Concluido	100%
Comunicación	12	4	4	Concluido	100%
Evacuación y rescate	18	8	8	Concluido	100%
II. Reforzar habilidades gerenciales y directivas					
Programa Institucional de Tutorías Cofece. Mujeres impulsando mujeres:					
Taller de medio término	57	2	2	Concluido	100%
Desarrollo de liderazgo: Grupo A	11	2	2	Concluido	100%

Tabla IV.1 Programa Anual de Capacitación 2023

Tercer trimestre de 2023

Concepto	Participantes	Total de horas ^a	Horas impartidas durante el trimestre ^b	Avance actual	Porcentaje de avance
Desarrollo de liderazgo: Grupo B	7	2	2	Concluido	100%
Conocimientos técnicos: Grupo A	8	1	1	Concluido	100%
Conocimientos técnicos: Grupo B	6	1.5	1.5	Concluido	100%
Creatividad e innovación: Grupo A	7	1.5	1.5	Concluido	100%
Creatividad e innovación: Grupo B	11	1.5	1.5	Concluido	100%
Comunicación	8	2	2	Concluido	100%
Capacitación y desarrollo profesional	9	2	2	Concluido	100%
III. Reforzar habilidades técnicas-transversales					
Sesiones plenarias de salud emocional:					
Hacia la construcción del buen trato	45	1.5	1.5	Concluido	100%
Redacción:					
Nivel intermedio	25	24	24	Concluido	100%
Nivel avanzado	120	24	22.5	En curso	93.8%
IV. Reforzar la visión del servicio público					
Programa de inducción:					
Introducción a la política de competencia en México para funcionarios de la Cofece	12	5	5	Concluido	No aplica ^f
Seguridad de la Información	6	2	2	Concluido	No aplica ^f
Programa de capacitación "Igualdad Laboral y No Discriminación":					
Conferencia "El ABC de las personas con discapacidad"	91	2	2	Concluido	100%
Conferencia "Herramientas del lenguaje inclusivo"	84	2	2	Concluido	100%
Conferencia "Representatividad de las diferentes razas y culturas en México"	53	2	2	Concluido	100%
Programa de capacitación "Soy persona servidora pública":					

Tabla IV.1 Programa Anual de Capacitación 2023

Tercer trimestre de 2023

Concepto	Participantes	Total de horas ^a	Horas impartidas durante el trimestre ^b	Avance actual	Porcentaje de avance
Código de Ética para el buen desempeño público	48	12	12	Concluido	100%
Corrupción y herramientas para combatirla	58	5	5	Concluido	100%
Derechos humanos, las garantías individuales y el debido proceso en las denuncias y procesos administrativos	28	12	12	Concluido	100%
Programa de Capacitación en materia de transparencia, el Acceso a la información y Protección de datos Personales:					
Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	3	5	5	Concluido	100%

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. El **total de horas** se refiere a las horas programadas para el curso completo.
- b. Las **horas impartidas durante el trimestre** se refieren a las horas impartidas en el curso durante el periodo reportado.
- c. El trimestre anterior se reportó la impartición de 6 horas, por lo que en este periodo se concluyó el 100% de las horas programadas para el curso.
- d. El trimestre anterior se reportó la impartición de 12 horas, por lo que en este periodo se concluyó el 100% de las horas programadas para el curso.
- e. El trimestre anterior se reportó la impartición de 18 horas, por lo que en este periodo se concluyó el 100% de las horas programadas para el curso.
- f. No se considera porcentaje de avance, ya que es un curso periódico que se realiza según ingresen nuevas personas servidoras públicas, y/o según lo requiera el personal de la Comisión. Se reporta el número de participantes que lo concluyeron en el tercer trimestre de 2023.

Tabla IV.2 Capacitación específica

Tercer trimestre de 2023

Concepto	Participantes	Total de horas ^a	Horas impartidas durante trimestre ^b	Avance actual	Porcentaje de avance
¿Cómo se solicitan los servicios de TIC?	20	1	1	Concluido	100%
Gobierno Abierto	1	9	9	Concluido	100%
Interpretación y argumentación jurídica	2	9	9	Concluido	100%
Políticas de acceso a la información	2	4	4	Concluido	100%
Procesos: transferencia primaria y baja documental	55	1	1	Concluido	100%

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. El **total de horas** se refiere a las horas programadas para el curso completo.
- b. Las **horas impartidas durante el trimestre** se refieren a las horas impartidas en el curso durante el periodo reportado.

Tabla IV.3 Presupuesto 2023 por capítulo de gasto (millones de pesos)

Tercer trimestre de 2023

Capítulo de gasto	Aprobado	Modificado	Programado	Ejercido	Variaciones ^a	
	2023	2023	Enero-septiembre	Enero-septiembre	Absoluta ^b (Relativa ^c)	Absoluta ^b (Relativa ^c)
	[1]	[2]	[3]	[4]	$\frac{[2]-[1]}{[1]}*100$	$\frac{[4]-[3]}{[3]}*100$
Total	656.42	678.69	464.18	411.20	22.27 (3.4%)	-52.98 (-11.4%)
1000 Servicios Personales	475.60	475.60	310.47	295.44	0.00 (0.0%)	-15.03 (-4.8%)
2000 Materiales y Suministros	5.66	5.59	3.66	2.53	-0.08^a (-1.3% ^a)	-1.12^a (-30.7% ^a)
3000 Servicios Generales	169.60	191.73	145.69	110.34	22.14^a (13.1% ^a)	-35.35 (-24.3%)
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4.57	4.77	3.47	2.88	0.21^a (4.5% ^a)	-0.59 (-17.1% ^a)
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1.00	1.00	0.88	0.00	0.00 (0.0%)	-0.88 (-100%)

Fuente: Cofece.

Notas:

- El cálculo de las variaciones se realiza con las cantidades completas (en pesos), por lo que las cifras pueden no coincidir debido al redondeo (en millones de pesos).
- Las variaciones absolutas se refieren a la diferencia entre el monto modificado y el aprobado, así como entre el monto ejercido y el programado en el trimestre.
- Las variaciones relativas se refieren a la diferencia porcentual respecto del monto aprobado o programado en el trimestre, según sea el caso.

Tabla IV.4 Estructura orgánica (número de plazas)

Tercer trimestre de 2023

Tipo de plaza	Al 30 de junio de 2023		Al 30 de septiembre de 2023		Variaciones ^a			
	Existentes [1]	Ocupadas [2]	Existentes [3]	Ocupadas [4]	Absoluta ^b [3]-[1]	Relativa ^c [[3]-[1]]/ [1]*100	Absoluta ^b [4]-[2]	Relativa ^c [[4]-[2]]/ [2]*100
Total	475	445	475	453	0	0.0%	8	1.8%
Mando ^d	387	364	388	370	1	0.3%	6	1.7%
Enlace ^e	74	68	73	69	-1	-1.4%	1	1.5%
Operativo	14	13	14	14	0	0.0%	1	7.7%

Fuente: Cofece.

Notas:

- La variación en el número de plazas existentes por tipo de plaza se debe a la modificación de las estructuras ocupacionales en varias áreas de la Comisión, así como a la creación de seis plazas (dos de mando y cuatro de enlace) autorizadas en el presupuesto de la Comisión para el ejercicio 2023. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el Capítulo II del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos específicos sobre la estructura organizacional de la Comisión Federal de Competencia Económica, disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2021/03/Lineamientos-especificos-estructura-organizacional-2021.pdf>
- Las variaciones absolutas se refieren a la diferencia de plazas existentes u ocupadas del tercer trimestre de 2023 con respecto al trimestre anterior.
- Las variaciones relativas se refieren a la diferencia porcentual de plazas existentes u ocupadas del tercer trimestre de 2023 con respecto al trimestre anterior.
- En el periodo reportado se cuenta con 36 plazas eventuales adicionales a las plazas de estructura reportadas en la tabla, de las cuales 26 son de nivel de mando y 10 de enlace, dichas plazas tienen una vigencia al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción VII, de las *Políticas generales en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación del gasto público de la Comisión Federal de Competencia Económica*, así como lo establecido en el artículo 19 de los *Lineamientos específicos de los procesos de reclutamiento, selección e ingreso de la Comisión Federal de Competencia Económica*. Documentos disponibles en: https://www.Cofece.mx/wp-content/uploads/2022/12/DOF_Acuerdo_CFCE-254-2022.pdf, y en <https://www.Cofece.mx/wp-content/uploads/2022/06/Lineamientos-especificos-para-los-procesos-de-reclutamiento-seleccion-e-ingreso-COFECE.pdf>
- La disminución de las plazas de nivel enlace se debe a la solicitud de un movimiento compensado para la creación de una plaza de nivel de mando, de conformidad con la normativa aplicable.

Tabla IV.5 Alineación de los programas presupuestarios de la Cofece con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas en 2023

Programa presupuestario	Objetivo institucional definido en el <i>Plan Estratégico 2022-2025</i>	Acción estratégica definida en el <i>Programa Anual de Trabajo 2023</i>
G006. Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la	I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia.	1.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia. 1.2 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico. 1.3 Publicar el estudio sobre condiciones de competencia económica en el mercado servicios financieros digitales.

Tabla IV.5 Alineación de los programas presupuestarios de la Cofece con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas en 2023

Programa presupuestario	Objetivo institucional definido en el <i>Plan Estratégico 2022-2025</i>	Acción estratégica definida en el <i>Programa Anual de Trabajo 2023</i>
competencia y libre conurrencia	II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados.	2.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas. 2.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas. 2.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales.
G007. Posicionar a la competencia económica en la agenda pública	III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.	3.1 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la Cofece durante 2022. 3.2 Desarrollar seminarios para periodistas. 3.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2023. 3.4 Organizar el evento por la competencia 2023. 3.5 Implementar el Programa estudiantil de verano 2023. 3.6 Impulsar premios para promover la competencia económica. 3.7 Desarrollar programas de pasantías con agencias internacionales.
M001. Actividades de Apoyo Administrativo	IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.	4.1 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2022.
O001. Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	No aplica. ^a	No aplica. ^a

Fuente: Cofece.

Nota:

- a. Este programa presupuestario hace referencia a las actividades para el mejoramiento de la gestión de la función pública, así como de los órganos de control y auditoría y, por lo tanto, su alineación con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas no aplica.

Tabla IV.6 Presupuesto ejercido por programa presupuestario que se alinea con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas en 2023^a

Tercer trimestre de 2023

Programa presupuestario	Objetivo institucional	Acción estratégica	Capítulo de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^b
G006	I y II	1.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia. 1.2 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico. 1.3 Publicar el estudio sobre condiciones de competencia económica en el mercado servicios financieros digitales. 2.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas. 2.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas. 2.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales.	Capítulo 1000	216.2
			Capítulo 2000	0.4
			Capítulo 3000	76.5
			Capítulo 4000	1.3
			Capítulo 5000	0.0
			TOTAL	
G007	III	3.1 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la Cofece durante 2022. 3.2 Desarrollar seminarios para periodistas. 3.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2023. 3.4 Organizar el evento por la competencia 2023. 3.5 Implementar el Programa estudiantil de verano 2023. 3.6 Impulsar premios para promover la competencia económica. 3.7 Desarrollar programas de pasantías con agencias internacionales.	Capítulo 1000	28.8
			Capítulo 2000	1.3
			Capítulo 3000	12.9
			Capítulo 4000	0.8
			Capítulo 5000	0.0
			TOTAL	
M001	IV	4.1 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2022.	Capítulo 1000	38.6
			Capítulo 2000	0.8

Tabla IV.6 Presupuesto ejercido por programa presupuestario que se alinea con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas en 2023^a

Tercer trimestre de 2023

Programa presupuestario	Objetivo institucional	Acción estratégica	Capítulo de gasto	Presupuesto ejercido (millones de pesos) ^b
			Capítulo 3000	16.0
			Capítulo 4000	0.7
			Capítulo 5000	0.0
		TOTAL		56.0^c

Fuente: Cofece.

Notas:

- El presupuesto ejercido al cierre del tercer trimestre de 2023 en el programa presupuestario 0001. *Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno* fue de 16 millones 936 mil 255 pesos, sin embargo, no se considera en la Tabla IV.6 debido a que hace referencia a las actividades para el mejoramiento de la gestión de la función pública, así como de los órganos de control y auditoría y, por lo tanto, su alineación con los objetivos institucionales y las acciones estratégicas no aplica.
- Las cifras presentadas en esta tabla corresponden al presupuesto ejercido por programa presupuestario, sin incluir el presupuesto ejercido en el programa presupuestario 0001. *Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno*, por lo que pueden no coincidir con el presupuesto por capítulo de gasto especificado en la Tabla IV.3.
- El total del presupuesto ejercido por programa presupuestario se obtiene con las cantidades completas (en pesos), por lo que esta cifra puede no coincidir con la sumatoria de las cifras por capítulo de gasto debido al redondeo (en millones de pesos).

Tabla IV.7 Solicitudes de información por tipo de respuesta

Tercer trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior ^a	17
Recibidas en el periodo	81
Respondidas	72
Entrega de información ^b	54
Inexistencia ^c	2
Reservada/Confidencial ^d	2
Parcialmente Reservada/Confidencial ^e	0
Incompetencia ^f	0
No es competencia ^g	10
En espera de pago ^h	0
Múltiple ⁱ	4
Desechadas ^k	2
En proceso ^j	24

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Se refiere a las solicitudes en proceso reportadas en el *Segundo Informe Trimestral 2023*.
- b. Una **solicitud de información respondida como entrega de información** es aquella en la que se otorga el acceso a la información solicitada, ver Glosario.
- c. Una **solicitud de información respondida como inexistencia** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información que demanda el solicitante no existe en los archivos que obran en la Cofece, ver Glosario.
- d. Una **solicitud de información respondida como reservada/confidencial** es aquella en la que el Comité de Transparencia y/o la Autoridad Investigadora confirman que la información solicitada debe ser clasificada como reservada o confidencial en términos de la LGTAIP y/o la LFTAIP, ver Glosario.
- e. Una **solicitud de información respondida como parcialmente reservada/confidencial** es aquella en la cual se clasifica parte de la información solicitada y se otorga otra parte de la información, ver Glosario.
- f. Una **solicitud de información respondida como incompetencia** es aquella en la que se cuenta con una parte de la información solicitada y la otra parte no es competencia de la Cofece, ver Glosario.
- g. Una **solicitud de información respondida como no es competencia** es aquella en la que se refiere a una notoria incompetencia de la Cofece, ver Glosario.
- h. Una **solicitud de información respondida como en espera de pago** es aquella en la cual se notificó al solicitante la disponibilidad de la información; sin embargo, este no ha realizado el pago por la reproducción de la información, ver Glosario.
- i. Una **solicitud de información respondida como múltiple** es aquella en la cual intervienen dos o más tipos de respuesta, por ejemplo, una entrega de información e inexistencia, ver Glosario.
- j. Una **solicitud de información desechada** es aquella en la cual el solicitante no responde ante un requerimiento de información adicional hecho por la Cofece, o por falta de pago a la información que fue puesta a su disposición, ver Glosario.
- k. En el rubro **en proceso** se incluyen solicitudes de información que quedaron pendientes del periodo anterior, solicitudes de información sin respuesta, solicitudes en proceso de requerimiento de información adicional, o solicitudes en las cuales se pide una ampliación del plazo. Una **solicitud de información sin respuesta** es aquella que no se ha atendido hasta ese momento, toda vez que se encontraba dentro del plazo establecido. Una **solicitud de información en proceso de requerimiento de información adicional** es aquella donde se le pide al solicitante información para que aclare o complemente la solicitud interpuesta. Una **solicitud de información donde se pide una ampliación del plazo** es aquella donde la Cofece requiere una extensión en el tiempo de respuesta a la solicitud. Ver Glosario.

Tabla IV.8 Recursos de revisión interpuestos contra respuestas a solicitudes de información

Tercer trimestre de 2023

Tipo de asunto	Total
Pendientes del periodo anterior ^a	6
Interpuestos en el periodo	1
Resueltos por el INAI	6
Sobresee y confirma respuesta del Comité de Transparencia	0
Confirma respuesta del Comité de Transparencia/Autoridad Investigadora	2
Revoca respuesta del Comité de Transparencia/Autoridad Investigadora	1
Modifica respuesta del Comité de Transparencia/Autoridad Investigadora	2
Sobresee el recurso ^b	1
Pendientes para el siguiente periodo	1
En seguimiento en juicios de amparo	2 ^c

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. Se refiere a los recursos de revisión que se reportaron como pendientes en el *Segundo Informe Trimestral 2023*.
- b. El **sobreseimiento de un recurso de revisión interpuesto contra una respuesta de una solicitud de información** es cuando se pone fin al mismo sin que se decida el fondo de la solicitud. De acuerdo con el artículo 156 de la LGTAIP, un recurso será sobreseído si el solicitante desiste; fallece; si el sujeto obligado modifica su respuesta de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia; o si una vez admitido el recurso aparece alguna causal de improcedencia. Ver Glosario.
- c. Se refiere a los dos juicios de amparo a los cuales se dio seguimiento en el trimestre.

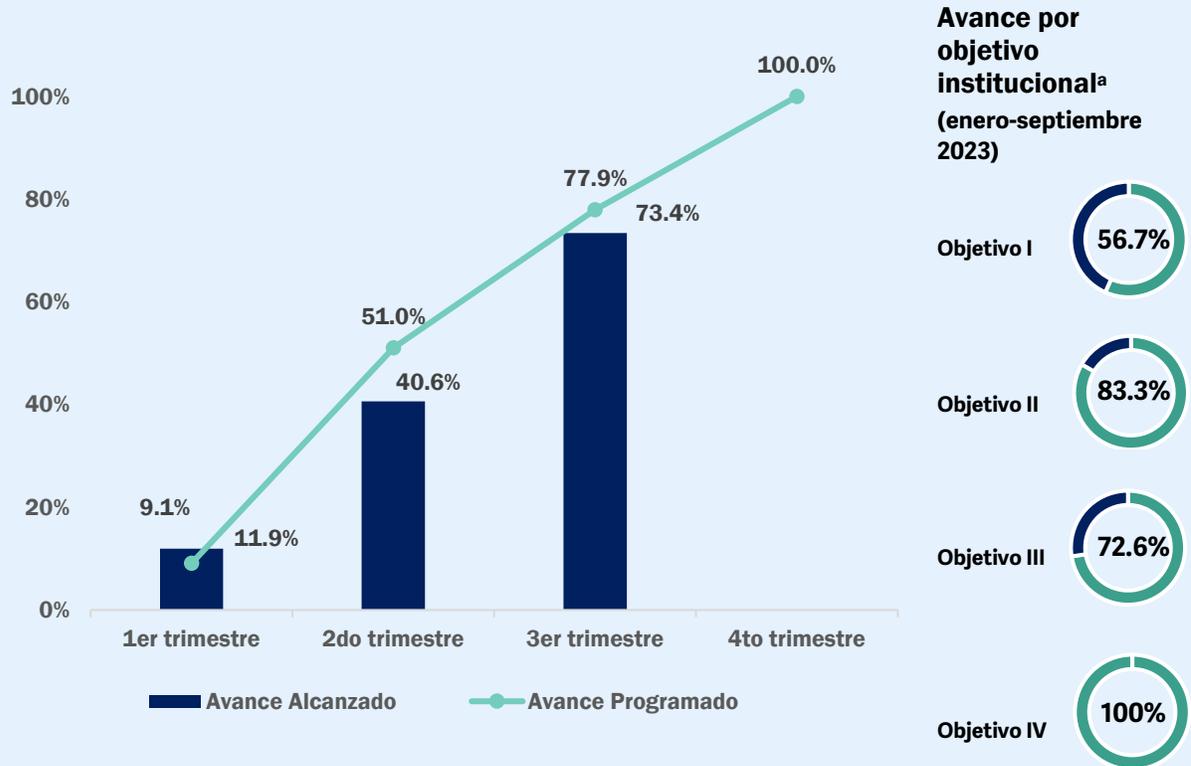
5

Seguimiento al Programa Anual de Trabajo

- Para 2023, la Comisión definió en su PAT 14 acciones estratégicas que contribuyen al logro de sus objetivos institucionales.
- La Cofece registró un cumplimiento de 94.2% con respecto a lo programado de enero a septiembre, lo que representa un avance de 73.4% en relación con la meta anual.
- Al cierre del trimestre, han concluido siete de las 14 acciones programadas para este año.

Gráfica V.1 Avance alcanzado respecto del programado, Programa Anual de Trabajo 2023 (porcentaje)

Enero-septiembre 2023



Fuente: Cofece.

Nota:

- a. El avance por objetivo institucional se calcula con el promedio simple del avance alcanzado de las acciones estratégicas al cierre del periodo.

Tabla V.9 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional I

Enero-septiembre 2023

Acción	Meta		Resultados al tercer trimestre	
	Anual [A]	Al tercer trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^a
1.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia ^b	Una investigación concluida (100%)	Una investigación concluida (100%)	Una investigación concluida (100%)	100%
1.2 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico ^c	Un estudio en elaboración (100%)	Un estudio en elaboración con 70% de avance	Un estudio en elaboración con 70% de avance	100%
1.3 Publicar el estudio sobre condiciones de competencia económica en el mercado servicios financieros digitales	Un estudio publicado (100%)	90% de avance en la publicación del estudio	0% de avance en la publicación del estudio	0%

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- b. Esta acción se concretó en el segundo trimestre, al concluir la investigación con número de expediente DC-001-2022 (Transporte marítimo en Baja California Sur). El Extracto del Dictamen Preliminar se encuentra disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2023/06/DOF-08junio2023-01.pdf>
- c. El Acuerdo de inicio del estudio se encuentra disponible en: <https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2023/04/ACUERDO-CFCE-108-2023-FIRMADO.pdf>

Tabla V.10 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional II

Enero-septiembre 2023

Acción	Meta		Resultados al tercer trimestre	
	A anual	Al tercer trimestre	Avance acumulado	Cumplimiento de la meta
	[A]	[B]	[C]	[C/B] ^a
2.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas ^b	2 investigaciones concluidas (100%)	Una investigación concluida (50%)	Una investigación concluida (50%)	100%
2.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas ^c	3 investigaciones concluidas (100%)	3 investigaciones concluidas (100%)	3 investigaciones concluidas (100%)	100%
2.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales ^d	4 procedimientos concluidos (100%)	2 procedimientos concluidos (100%)	4 procedimientos concluidos (100%)	100%

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- b. Durante el segundo trimestre, concluyó la investigación relacionada con el expediente IO-002-2019 (Impermeabilizantes). No hubo avances programados para el tercer trimestre.
- c. Al cierre del tercer trimestre concluyeron las investigaciones relacionadas con los expedientes DE-050-2019 (Evaluación de la conformidad del mezcal), IO-001-2020 (Oxígeno medicinal) e IO-002-2020 (Mayoreo de bienes de consumo).
- d. De julio a septiembre, concluyeron dos procedimientos relacionados con los expedientes IEBC-005-2018 (Sistema de pagos) e IO-001-2021 (Equipos para gases industriales).

Tabla V.11 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional III

Enero-septiembre 2023

Acción	Meta		Resultados al tercer trimestre	
	Anual	Al tercer trimestre	Avance acumulado	Cumplimiento de la meta
	[A]	[B]	[C]	[C/B] ^a
3.1 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex ante</i> de casos resueltos por la Cofece durante 2022	Un documento elaborado (100%)	Un documento elaborado (100%)	Un documento elaborado (100%)	100%
3.2 Desarrollar seminarios para periodistas ^b	2 seminarios desarrollados (100%)	Un seminario desarrollado (50%)	Un seminario desarrollado (50%)	100%
3.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2023 ^c	Una estrategia implementada (100%)	60% de avance en la implementación de la estrategia	60% de avance en la implementación de la estrategia	100%
3.4 Organizar un evento por la competencia 2023	Un evento organizado (100%)	Un evento organizado (100%)	Un evento organizado (100%)	100%
3.5 Implementar el Programa COFECE estudiantil de verano 2023	Un programa concluido (100%)	Un programa concluido (100%)	Un programa concluido (100%)	100%
3.6 Impulsar premios para promover la competencia económica	Un premio concluido (100%)	90% de avance en la realización del premio	90% de avance en la realización del premio	100%
3.7 Desarrollar programas de pasantías con agencias latinoamericanas ^d	4 pasantías concluidas (100%)	31% de avance en el desarrollo del programa	8% de avance en el desarrollo del programa	25.81%

Fuente: Cofece.

Notas:

- El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.
- En el segundo trimestre, se realizó el primer seminario para periodistas, se llevó a cabo el webinar Mercados digitales: beneficios para las familias, retos y experiencias, no se programaron avances para el tercer trimestre.
- Como parte de la campaña Con competencia puedes elegir, en el tercer trimestre, se realizaron publicaciones en Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram con el objetivo de difundir los beneficios de la competencia económica en la toma de decisiones de consumo de los ciudadanos.
- La Comisión recibió a una funcionaria de la Comisión para Promover la Competencia de Costa Rica. Ella se encuentra realizando su pasantía en la Dirección General de Concentraciones, la cual concluirá el 20 de octubre de 2023.

Tabla V.12 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional IV

Enero-septiembre 2023

Acción	Meta		Resultados al tercer trimestre	
	Anual [A]	Al tercer trimestre [B]	Avance acumulado [C]	Cumplimiento de la meta [C/B] ^a
4.1 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2022	Un informe de auditoría presupuestal y financiero publicado (100%)	Un informe de auditoría presupuestal y financiero publicado (100%)	Un informe de auditoría presupuestal y financiero publicado (100%)	100%

Fuente: Cofece.

Notas:

- a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.



Más competencia para un México más fuerte



Comisión Federal de Competencia Económica

Av. Revolución 725, Santa María Nonoalco,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700,
Ciudad de México, México.

cofece.mx |     